

DECRETO N° **1711**

NEUQUÉN, 09 DIC 1999

VISTO:

El Informe N° 538/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal (Registro N° 771/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la confección de la norma legal pertinente se excluya la cláusula cuarta del contrato de Locación de Servicios de la agente **ROMERO CLAUDIA**, aprobado por Decreto N° 1615 de fecha 23 de noviembre de 1999, adjuntándose en fotocopia a fs. 3/4;

Que ante lo requerido por la Dirección de Personal, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) EXCLUIR la Cláusula Cuarta del contrato de Locación de Ser
----- vicios de la agente **ROMERO CLAUDIA**, aprobado por
Decreto N° 1615 de fecha 23 de noviembre de 1999, de acuerdo a lo
solicitado por la Dirección de Personal mediante Informe N° 538/99.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de
Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu
namente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA:-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR

ASISTENTE
Municipal
Neuquén